**PROTOCOLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES**

**Magíster en Antropología, Cohorte 2026**

El Comité Académico del Programa, en sesión específica, analiza, evalúa y selecciona a los/as postulantes sobre la base de criterios cuantitativos y cualitativos de productividad, desempeño profesional y académico, y propuesta de investigación presentada en la postulación para su incorporación al Programa (Art. 14º, Reglamento de Funcionamiento Res. Exenta. FACSO N° 0.354/2023).

En aquellos casos que el Comité Académico del Programa así lo estime, se realizará una entrevista personal a los postulantes.

Además, el Comité Académico del Programa se reserva el derecho a exigir cursar asignaturas de nivelación a estudiantes que provengan de otras disciplinas distintas a la antropología y/o ciencias sociales.

**1) Criterios de selección:**

* Antecedentes académicos (30%)
* Trayectoria académica (7%)
* Trayectoria laboral (3%)
* Carta de recomendación (15%)
* Propuesta de investigación (45%)

Las variables de operacionalización de los criterios mencionados son:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterio de selección** | | | **Variables de operacionalización del criterio** | | |
| **Criterio** | **Porcentaje ponderado** | | **Variable** | | **Puntaje** |
| Antecedentes académicos | 30% | | Se consideran las notas obtenidas en el pregrado, según el equivalente de la escala de notas declarada por el/la postulante donde cincuenta (50) es la nota mínima de graduación y cien (100) la nota máxima. | | 50-100 |
| Trayectoria Académica | 7% | 2% | Investigación | Responsable proyecto concursable | 100 |
| Co-Investigador proyecto concursable | 90 |
| Responsable proyecto concursable de difusión | 80 |
| Co-Investigador proyecto concursable de difusión | 70 |
| Ayudante investigación | 60 |
| Personal técnico | 50 |
| Ninguna | 0 |
| 1% | Postgrados, diplomados, postítulos y otros similares | Postgrados | 100 |
| Diplomados | 90 |
| Postítulos y otros similares | 80 |
| Otros cursos | 70 |
| Pasantías | 50 |
| Ninguno | 0 |
| 1% | Experiencia docente | Docencia | 100 |
| Tutorías | 80 |
| Ayudantías | 60 |
| Ninguna | 0 |
| 1% | Publicaciones | Autor principal libro, capítulo de libro o artículo académico con indexación (WOS, Scopus, otra) | 100 |
| Autor principal libro, capítulo de libro o artículo de difusión (sin indexación) | 90 |
| Co- autor libro, capítulo de libro o artículo académico con indexación (WOS, Scopus, otra) | 80 |
| Co- autor libro, capítulo de libro o artículo de difusión (sin indexación) | 70 |
| Ninguna | 0 |
| 1% | Congresos | Organizador y presentador | 100 |
| Organizador | 80 |
| Presentador como autor principal | 80 |
| Presentador como co-autor | 60 |
| Asistente | 40 |
| Ninguno | 0 |
| 1% | Becas y reconocimientos | Académico | 100 |
| Profesional | 80 |
| Servicio o gestión social | 80 |
| Otros | 60 |
| Ninguno | 0z |
| Trayectoria Laboral | 3% | 2% | Vinculado a la propuesta o disciplina | Con cargos de responsabilidad, mayor a 1 año | 100 |
| Sin cargos de responsabilidad, mayor a 1 año | 80 |
| Con cargos de responsabilidad, menor a 1 año | 70 |
| Sin cargos de responsabilidad, menor a 1 año | 60 |
| Ninguna | 0 |
| 1% | Otras experiencias | Con cargos de responsabilidad, mayor a 1 año | 100 |
| Sin cargos de responsabilidad, mayor a 1 año | 80 |
| Con cargos de responsabilidad, menor a 1 año | 70 |
| Sin cargos de responsabilidad, menor a 1 año | 60 |
| Ninguna | 0 |
| Carta de recomendación | 15% | 1,5% | Desempeño académico o profesional | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| 1,5% | Capacidad intelectual | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| 1,5% | Madurez | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| 1,5% | Creatividad | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| 1,5% | Responsabilidad | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| 1,5% | Resolución de problemas | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| 1,5% | Potencial para graduación oportuna | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| 4,5% | Evaluación de la Propuesta | Sobresaliente | 100 |
| Muy bueno | 90 |
| Bueno | 80 |
| Propuesta | 45% | | Evaluación de acuerdo a rúbrica | Excelente | 100 |
| Muy buena | 90 |
| Buena | 80 |
| Regular | 60 |
| Deficiente | 20 |

**ANTECEDENTES ACADÉMICOS (30%)**

Se consideran las notas obtenidas en el pregrado, según el equivalente de la escala de notas declarada por el/la postulante donde cincuenta (50) es la nota mínima de graduación y cien (100) la nota máxima. Escala de 1,0 (uno coma cero) al 7,0 (siete coma cero), donde 4,0 (cuatro coma cero) es la nota mínima de aprobación. Se utilizará la fórmula de conversión oficial de la Universidad de Tarapacá (Decreto Exento N° 00.174/2022, del 15 de marzo de 2022, Artículo 72°) para las notas de pregrado que tengan una escala diferente:

Donde,

*CF = calificación final obtenida por la convalidación (la centésima se redondea a la décima más próxima)*

*C = calificación a ser convalidada, según escala de procedencia*

*N = calificación máxima, según escala de procedencia*

*N = calificación mínima de aprobación, según escala de procedencia*

Los puntajes que se asignan son:

|  |  |
| --- | --- |
| **Rango de calificaciones** | **Puntaje** |
| 4,0 a 5,0 | 40 |
| 5,1 a 6,0 | 60 |
| 6,1 a 6,5 | 80 |
| 6,6 a 7,0 | 100 |

**TRAYECTORIA ACADÉMICA (7%)**

**Experiencia investigación**

Considera la participación en proyectos concursables de investigación ya sea como responsable, co-investigador/a, ayudante de investigación, personal técnico, u otra modalidad. En esta categoría se consideran principalmente los proyectos concursables, tanto aquellos de **1). Corte académico** (proyectos Fondecyt o Anillo, Milenio, ANID o similares en el ámbito nacional, u otros promovidos por agencias de investigación del país de los postulantes o reconocidos en el ámbito internacional como ser: Proyectos CLACSO, OEA, WENNER GREN, etc.), como aquellos orientados a la **2). Investigación aplicada o difusión**, como es el caso de Fondart y similares, u otros de cooperación internacional, en el caso de Chile. En el caso de postulantes extranjeros, se considerarán aquellos proyectos promovidos por: agencias de investigación estatales, fundaciones, organismos de investigación, entre otros.

**Diplomados, post-títulos y otros similares:**

Considera la formación de capital humano posterior a la formación de pregrado o durante el mismo, en este criterio se considerarán diplomados, post-títulos, otros cursos de capacitación y pasantías.

**Experiencia académica/docente:**

Incluye experiencia docente en calidad de profesor/a o ayudante, enseñanza en universidad, colegios medios y educación básica. También se tomará en cuenta tutorías o guías de trabajo.

**Publicaciones:**

Considera publicaciones en revistas académicas y de difusión general.

**Participación en eventos académicos (congresos, seminarios, talleres y otros):**

En este criterio se considera la proactividad del/la postulante en la organización o participación de eventos académicos (congresos, seminarios, simposios, talleres, mesas, entre otros), y el rol que haya tenido en los mismos.

**TRAYECTORIA LABORAL (3%)**

**Vinculada a la propuesta o la disciplina:**

Considera los antecedentes laborales del ejercicio de la profesión, indicando el tipo de trabajo, el cargo o función desempeñado, fecha y lugar de éste. Se evaluará la experiencia profesional con relación a la edad y fecha de egreso de la carrera de pregrado.

**Otras experiencias laborales.**

Complementariamente, se considerarán aquellas experiencias laborales de cualquier tipo que no necesariamente estén relacionadas al ámbito profesional, académico o de investigación que hayan sido parte de la formación personal de las y los postulantes.

**CARTA DE RECOMENDACIÓN (15%)**

La carta de recomendación es uno de los requisitos más relevantes ya que, escrita por una persona que conoce al/a la postulante, brinda la posibilidad de tener un acercamiento más cercano a las/los mismos. Se consideran relevantes: el desempeño académico, capacidad intelectual, madurez, creatividad, responsabilidad, capacidad para resolución de problemas, potencial de graduación oportuna. Por lo anterior, es importante que al momento de pedir la carta de recomendación ésta sea solicitada a la persona que más información pueda brindar sobre de la vida académica, profesional e, inclusive, personal del/de la postulante.

**PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (45%)**

**Propuesta de investigación (Carta de Propósitos Académicos):**

Este criterio considera contar con un tema de investigación definido y acorde a alguna/s de las líneas de investigación del Programa. Debe considerar al/la profesor/a patrocinante del Claustro u otros posibles directores/as de tesis de acuerdo con el tema de interés y las líneas de investigación a las que tributa su investigación.

La propuesta debe demostrar los conocimientos previos y las capacidades del/la postulante para llevar a cabo un programa de magíster académico.

Este requisito procura que los/as estudiantes tengan su tema de investigación definido, y trabajen en él desde el inicio de sus estudios.

Contenidos:

1. Tema y problema de investigación que busca desarrollar en el Magíster en Antropología, acorde a algunas de las líneas de investigación del Programa:

* Temática que espera desarrollar en el magíster.
* Enfoque teórico con el que se relaciona el tema, objetivos, métodos y bibliografía sucinta, si amerita.
* Cómo se inscribe esta idea dentro de alguna de las líneas de investigación del Programa.
* De qué manera la experiencia y trayectoria previa son consistentes con, o contribuyen a, la solidez de la propuesta, incluso si se propone un tema no trabajado previamente.
* Trabajo adelantado (ej., trabajo de campo, análisis de laboratorio, bases de datos, etc.) y/o medios (ej., respaldo institucional o de algún proyecto de investigación en curso) con los que cuenta para realizar la investigación, si corresponde.

1. Propósitos académicos que fundamentan su postulación al Programa y en los que se inscribe la selección de la línea de investigación, y objetivos de la formación buscada.

* ¿Por qué eligió este Programa?
* ¿Qué características de este Programa le atrajeron en relación con sus intereses laborales académicos/profesionales futuros?
* ¿Cómo el postgrado puede contribuir a su desarrollo profesional/académico y a partir de ello su aporte a la sociedad?
* Expectativas académicas que tiene una vez finalizados los estudios de postgrado.

1. Consideraciones Adicionales para la Postulación

* Si desea incluir información adicional que considere relevante para su candidatura, le invitamos a utilizar el siguiente espacio para detallar aspectos importantes de su trayectoria académica y personal que no se hayan mencionado en la postulación.

**2) Otras consideraciones en la selección**

**Criterios de equidad de género:**

Las siguientes medidas se basan en los lineamientos establecidos por CONICYT (actual ANID-Chile) para la equidad de género:

A las postulantes mujeres que han tenido hijos/as en los últimos 10 años se les asignará un puntaje adicional al final obtenido del 5 por ciento (5%) en caso de tener un/una hijo/a y el 10 por ciento (10%) en caso de tener más de un/una hijo/a. A los postulantes varones que –habiendo tenido hijos en los últimos 10 años– se les haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal como medida de protección, se le asignará un puntaje adicional al puntaje final obtenido del 5 por ciento (5%) en caso de tener un/una hijo/a y el 10 por ciento (10%) en caso de tener más de un/una hijo/a. Para optar a esta prerrogativa debe adjuntar certificado(s) de nacimiento y de tuición si corresponde.

En el caso de existir igualdad de calificaciones por parte de l@s estudiantes, se procederá aplicando criterios de paridad de género.